



Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Registro General

**ANTONIO R. RUEDA CARMONA, SECRETARIO GENERAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2.006, cuya acta se encuentra pendiente de aprobación, entre otros, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

"9.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MODIFICADO DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA UE.T-2 "LAS MELOSAS", EN TORRE DEL MAR, PROMOVIDO POR LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL SECTOR (EXPTE. 84/05).- Conocida la propuesta del Sr. Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 24 de marzo de 2006, en la que se hace constar que:

"I.- Se da cuenta de expediente relativo al Estudio de Detalle en la UE T-2 " Las Melosas", en Torre del Mar, promovido por la asociación de propietarios del sector en base a la documentación técnica suscrita por los arquitectos Sres. Garvín Salazar y Carralero García. Su redacción tiene lugar con la finalidad de fijar o definir alineaciones y rasantes y ordenar volúmenes de la referida parcela de acuerdo con las determinaciones propias del Estudio de Detalle establecidas en el artículo 15 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

II.- El Estudio de Detalle de referencia fue aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldesa accidental de fecha 23 de agosto de 2005, disponiendo someter las actuaciones al trámite de información pública por plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia (anuncio publicado en el BOP de 19 de septiembre de 2005); en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia (anuncio publicado en el Diario Sur en fecha 10 de septiembre de 2005) y en el tablón de anuncios del municipio (anuncio expuesto desde el día 29-08-2005 al 23-09-2005).

Finalizado el periodo de información pública, no ha tenido entrada ninguna alegación al expediente de referencia, según se hace constar en Certificado emitido al efecto por la Secretaria General por sustitución del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga obrante en el expediente de fecha 2 de febrero de 2006.

Existen en el expediente Informes del Jefe del Sección de fecha 23 de agosto de 2005 sobre procedimiento a seguir en la tramitación del instrumento de planeamiento; y de la Arquitecta Municipal de 9 de marzo de 2006".

Visto el dictamen emitido al efecto por el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo en su sesión ordinaria de 28 de marzo de 2.006.

El Pleno de la Corporación, por mayoría de votos: 19 a favor y 2



Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Registro General

abstenciones del Grupo I.U.-L.V.-C.A., acuerda:

1º.- Aprobar Definitivamente el Estudio de Detalle en la UE T-2 "Las Melosas", en Torre del Mar, promovido por la asociación de propietarios del sector (exp. 84/05) en base a la última documentación técnica visada en fecha 5 de julio de 2005 y documentación reformada con visado en fecha 27 de octubre de 2005 y 22 de febrero de 2006.

2º.- Proceder al depósito del documento en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento aprobados por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (art. 40.1 y 3 Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

CON CARÁCTER PREVIO A LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DEBERÁ PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA, ADEMÁS DEL HABITUAL SOPORTE EN PAPEL, EN UN SOPORTE DE CARÁCTER INFORMÁTICO (FICHEROS DWG), ASÍ COMO SU ENCAJE EN COORDENADAS UTM A EFECTOS DE SU INCLUSIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

3º.- Una vez llevado a cabo lo indicado en el apartado anterior, publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de la Gerencia (art. 41.2 Ley 7/2002) y en la misma deberá incluirse el articulado de las normas del plan especial de acuerdo con lo indicado en el artículo 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local".

Y para que así conste expido la presente certificación, que visa el Sr. Alcalde-Presidente, en Vélez-Málaga a siete de abril de dos mil seis.

VºBº
EL ALCALDE,
P.D. (Decreto 2452/03)
EL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERNO

Fdo. Juan Herrera González

